



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 8/2023.-

Mendoza, 06 de Febrero de 2023.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 06 de febrero del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Automotores Dra. Florencia Díaz Peralta, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 10 de abril del corriente hasta el día 26 de abril de 2023.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### EL SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### RESUELVE:

**I.-CONCEDER** a la Dra. Gabriela García Cobos licencia por razones particulares el día 6 de febrero del corriente.

**II.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 por el Dr. Lauro Monticone, el día 6 de febrero del corriente.

**III.-CONCEDER** a la Dra. Florencia Díaz Peralta licencia compensatoria desde el día 10 de abril de 2023 hasta el día 26 de abril del corriente.

**IV.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 por el Dr. Galdo Andreoni, desde el día 10 de abril de 2023 hasta el día 26 de abril del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Automotores, y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal